



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **0579/23**

SALTA, **08 MAY 2023**

Expte.No. **4877-22**

VISTO:

La Resolución R.No.1504/22 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico de la Universidad, y la Resolución H.No.1940/22 que en el mismo sentido, aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE en ambos calendarios se hace mención al Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta, que se conmemora cada año el día 11 de Mayo;

QUE nuestra universidad fue creada mediante Ley No.19.633 del 11 de mayo de 1972, celebrándose en esta oportunidad el 51º Aniversario de aquel acontecimiento;

QUE si bien el Calendario Académico de la Facultad de Humanidades establece que no habrá dictado de clases el citado día, corresponde hacer extensiva la medida para las demás actividades de esta Unidad Académica por cuanto el sostenimiento y crecimiento continuo de nuestra institución es producto del esfuerzo cotidiano de la comunidad universitaria toda (docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes);

QUE corresponde en consecuencia, establecer el asueto académico y administrativo en el ámbito de esta Facultad el día 11 de mayo de 2023;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad de Humanidades, el día **11 de Mayo de 2023**, en el marco del 51º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios de la Facultad, Sedes Regionales y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa